



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
**EN TRANSICION A FACULTAD**  
Wames y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929  
**REPUBLICA ARGENTINA**

-----

TARTAGAL, 02 de febrero 2024.

RESOLUCION N° 18-SRT-2.024.

EXPEDIENTE N° 20.227/23.

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco Nación Argentina, por la emisión de chequeras y el mantenimiento de la cuenta que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el periodo diciembre del 2023.

Que las comisiones corresponden a la Cuenta N° 5142001166-Gastos de Funcionamiento, por la suma de Pesos: siete mil cuarenta y tres con 41/100 (\$7.043,41).

Que corresponde emitir Resolución del Gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL CUARENTA Y TRES CON 41/100 (\$7.043,41), ocasionados por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina para la cuenta N° 5142001166-Gastos de Funcionamiento, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el período diciembre del 2023.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL CUARENTA Y TRES CON 41/100 (\$7.043,41), a la Partida: 3.5.5: COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, de presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
T.U.P. *Adrian B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a